

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17548 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 92/2011, del deudor Miguel-Dante Seguí García., con DNI número 50708025-W, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 13 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110038862-1